

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23646 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 11/2021, con NIG 0401342120200017680 por auto de 12 de abril de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor INSTAMAN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.L., C.I.F. B18956482, con domicilio en carretera de Agua Amarga, s/n, 04879, Urrácal (Almería) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255, 256, 257 TRLR. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Don Luis Carlos García Ayuso, con D.N.I. 24234773H, teléfono 950262838, con domicilio postal en carretera de Ronda, número 110, 1º – 3, 04006, Almería y dirección electrónica abogados@garciayuso.com y ga1575@icaalmeria.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de la sede judicial electrónica.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLR).

5º.- Que habiendo solicitado el deudor la liquidación, se acuerda la inmediata apertura de la fase de liquidación.

6º.- Conforme a lo previsto en el artículo 35 TRLR se hace constar que la dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Almería, 7 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A210030328-1